



Municipalidad de El Progreso, Yoro.

## CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: El Preámbulo No.5 del Acta de Sesión Extraordinaria No.08 de fecha ocho (8) de Junio de dos mil dieciocho (2018) que literalmente dice:

### 5.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES

**001-008-2018.- La Municipalidad de El Progreso, Departamento de Yoro,**

**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en sesión de Cabildo Abierto realizado el treinta (30) de enero de dos mil quince (2015) aprobó la ejecución del proyecto Ampliación y Modernización de Distrito Comercial.- **CONSIDERANDO:** Que en esta misma sesión se faculto proceder al inicio del proceso a fin de determinar las mejores condiciones financieras para el municipio. -**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal ha recibido oficialmente propuestas de Entidades Bancarias entre ellas Banco del País y Banco FICOHSA en la que presentan y proponen modelos financieros para la ejecución del proyecto.- **CONSIDERANDO:** Que se nombró Comisión Especial para el análisis, discusión y propuesta de modelo financiero a explorar y/o seguir de dos variables probables.- **CONSIDERANDO:** Que la variable número uno (1) propone como modelo a seguir la aplicación del Decreto Legislativo No. 369-2013 Fideicomiso con Banco FICOHSA y la variable numero dos (2) propone fideicomiso mediante Contratación de Licitación Pública Nacional.-**CONSIDERANDO:** Que la Comisión se reunió y presenta Dictamen No. 01-2018 en la que sugieren que el modelo a seguir por transparencia y porque garantiza los mejores escenarios técnicos, legales y financieros, específicamente la autonomía municipal es el fideicomiso mediante contratación de Licitación Pública Nacional.-**POR TANTO LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, LA LEY DE MUNICIPALIDADES, LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y DEMAS LEYES APLICABLES LE OTORGAN ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar como modelo financiero a explorar y/o seguir el de **FIDEICOMISO mediante contratación de Licitación Pública Nacional.** -**SEGUNDO:** Se instruye a la Comisión Técnica -Legal continuar con el proceso conforme a lo aprobado a fin de garantizar la ejecución del proyecto **Ampliación y Modernización de Distrito Comercial**, un proyecto articulado con la revitalización, vialidad y desarrollo urbano del municipio.

**11.-CIERRE.** No habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 1:15 p.m.- Alcalde Municipal Alexander López Orellana.- Vice Alcaldesa Municipal Alba Luz Urbina Mejía, Regidores: Armida Concepción Talavera López, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Osman Paz Ramírez, Eduardo Herbert Hall López, María Carlota Rodríguez Andrade, Araminta Pereira Ortega, José Elías Nazar Ordoñez, Dora Odinia Manzanares Solís, Quien da fe.- Abog. Yasmin Francelia Quiroz Mejía.- Secretaria Municipal.-

Extendida en la ciudad de El Progreso, Yoro, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

  
YASMIN FRANCELIA QUIROZ MEJIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

